



## PRODUCCIÓN EDITORIAL LITERARIA: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE MANABÍ

Mg. María Cedeño Barcia<sup>1</sup>

Ximena Jamileth Murillo Zambrano<sup>2</sup>.

Afiliación: <sup>1</sup> y

<sup>2</sup> Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador

DIRECCIÓN PARA LA CORRESPONDENCIA:

[mariabelina2009@hotmail.com](mailto:mariabelina2009@hotmail.com); [xime\\_murillo@hotmail.com](mailto:xime_murillo@hotmail.com)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

María Cedeño Barcia y Ximena Jamileth Murillo Zambrano (2017): "Producción editorial literaria: descripción de la actividad en la Provincia de Manabí.", *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (septiembre 2017). En línea:  
<http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/09/produccion-literaria-manabi.html>

### Resumen

Una de las vías principales para medir la producción editorial, local o nacional es la del estudio de las publicaciones realizadas, en papel o soporte electrónico; como una forma de verificar los aportes dados a las diferentes áreas de la ciencia. Esta valoración permitió realizar el presente trabajo, que tuvo por objetivo analizar la producción editorial; en la provincia de Manabí, a través de la descripción de la actividad a partir de una metodología basada en el modelo de industria de contenidos. La metodología es de tipo descriptiva, para las bases teóricas se consideró el método del análisis documental a la literatura escrita por expertos en la temática y del método histórico – lógico, para la organización de las ideas que ayudaron al estudio de los aspectos, que conducen a un acercamiento conceptual para establecer una relación con el comportamiento anual de la producción científica y de esta forma destacar el aporte a las ciencias a través de la investigación. Se realizan conclusiones destacando la factibilidad de contar con un documento, que ayude a concientizar sobre la importancia de producir conocimiento y crear los registros necesarios donde consten las editoriales producidas en la provincia de Manabí; destacando que la producción editorial; se encuentra por debajo del potencial humano existente. Estos resultados apuntan hacia la creación de estrategias que permitan que la producción editorial, tenga la relevancia de mantener sus registros y patentes de forma organizada; para que los futuros investigadores, puedan hacer uso de los contenidos tipificados en los diferentes tipos de textos.

**Palabras clave:** Producción editorial, indicadores de producción, perfil de producción, textos, difusión.

### Abstract

One of the main ways to measure editorial, local or national production is the study of publications made in paper or electronic media, as a way to verify the contributions given to different areas of science. This evaluation allowed to carry out the present work that had as objective to analyze the editorial production in the province of Manabí, through the description of the activity based on a methodology based on the content industry model. The methodology is descriptive, for the theoretical bases was considered the method of documentary analysis to the literature written by experts in the thematic and the historical - logical method for

<sup>1</sup> Docente de la Carrera de Bibliotecología de la Universidad Técnica de Manabí. Ecuador

<sup>2</sup> Estudiante de la Carrera de Bibliotecología de la Universidad Técnica de Manabí. Ecuador

the organization of ideas that helped the study of the aspects that lead to a Conceptual approach to establish a relationship with the annual behavior of scientific production and thus highlight the contribution to the sciences through research. Conclusions are made highlighting the feasibility of having a document that helps to raise awareness about the importance of producing knowledge and create the necessary records that include the publishing houses produced in the province of Manabí, noting that editorial production is below the existing human potential. These results point to the creation of strategies that allow the editorial production, has the relevance of keeping their records and patents in an organized way, so that future researchers can make use of the contents typified in the different types of texts.

**Keywords:** Editorial – production - production indicators, production profile, texts, dissemination.

## **Introducción**

La producción editorial dentro de esta investigación está orientada a un estudio longitudinal de los últimos cinco años, está dirigida hacia dos vías fundamentales; como son la calidad y cantidad de las publicaciones, con el firme propósito de acompañar las labores de exploración científica; es así que, en muchos países a nivel mundial, en cuanto a la producción editorial; se ha puesto énfasis en la publicación de textos originales, como libros, artículos, ensayos, entre otros. De esta forma, se brinda un espacio que estimule y convoque a los autores e investigadores, a efectuar contribuciones de alta calidad por sus contenidos.

Se está, ante una protección que recae sobre el país y no específicamente sobre el contenido: lo protegido es la producción editorial como tal y no su contenido, es decir, es la recopilación de disposiciones legales determinada y cumplida; por tal razón, el titular de los derechos no es, en primera instancia, el autor de la recopilación; sino el editor de la obra, salvo en el caso de que, como se ha visto, se trate del mismo individuo. “Naturalmente, como no se está ante la protección del derecho de autor, sino simplemente ante una protección reconocida al editor de una producción editorial determinada, el contenido de su derecho es más limitado. Solo comprende el derecho exclusivo de autorizar la reproducción, la distribución y la comunicación pública de la correspondiente edición”. (Rogel, 2004), a lo expuesto por el autor hay que añadir que por la misma razón, la vida legal de este derecho, sobre las producciones editoriales de forma temporal es reducida.

La producción científica y editorial en la República del Ecuador se encuentra en auge, es así, que el quehacer investigativo hoy más que nunca; está claro y con reglas establecidas como ranking, métricas, factores de impacto, entre otras. Esta se basa en Leyes y Estatutos, como la Ley de la Cámara Ecuatoriana del Libro, Ley del Libro, Acuerdo N° 16180 del Ministerio de Industrias y Productividad y el Estatuto de la Cámara Ecuatoriana del Libro. “El artículo 1, ampara y declara de interés nacional, la creación literaria, la producción, edición del libro, como medio fundamental, para consolidar la identidad nacional y el desarrollo socio – educativo de la población” (Congreso-Nacional, 2006). En la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, constan las bases de datos de las producciones editoriales de cada una de las provincias.

En la provincia de Manabí, específicamente en la ciudad de Portoviejo, de acuerdo a la investigación realizada, en la Casa de la Cultura provincial, de acuerdo a la investigación realizada, no se tiene un registro estricto de forma física, mucho menos en bases de datos de las producciones editoriales, realizadas por escritores e investigadores, una de las causas alegadas es por motivo de las inundaciones producidas en los inviernos fuertes; en la actualidad, se están cambiando de departamento, para conservar los pocos libros que quedan y que fueron rescatados.

A decir de Cuzme (2017), La actividad editorial en Manabí aún es incipiente e invisibilizada, debido a que no existen proyectos editoriales, que se hayan mantenido y que hayan posicionado del todo a sus autores. Si bien es cierto, la Casa de la Cultura de Manabí, en su momento publicó obras de autores, que lograron el reconocimiento a nivel nacional, este proyecto editorial no prosperó. En Manta, sellos como Editorial Mar Abierto, que en su primera etapa se enfocó en temas literarios, apoyando y promocionando a escritores locales, en un contexto nacional; tampoco logró desarrollarse y posicionarse completamente. Esta falta de posicionamiento de sellos editoriales, teniendo como panorámica que los sellos editoriales en Manabí no existen como tales, solo se han creado esporádicos y coyunturales proyectos de autores – editores cuyo fin ha sido publicarse a sí mismo o a círculos de autores ligados por la amistad. Esto ha influido en que los autores manabitas, no hayan logrado una mejor exposición a nivel nacional y quienes lo han hecho ha sido por su propia cuenta.

Recurriendo a la página Web de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, se pudo encontrar un registro de 252 producciones editoriales publicadas de autores manabitas reconocidos, con lo cual se constata la importancia de la producción científica, sin embargo hace falta prestar mayor interés por mantener un acervo bibliográfico de los autores – escritores de los diferentes tipos de textos; que a través de sus producciones fomentan la lectura y enriquecen la cultura de los pueblos; con lo que se denota una significativa tendencia de crecimiento, en lo que respecta a la creación de los diferentes tipos de libros.

Una vez expuesto el fundamento y ámbito de aplicación, se considera oportuno realizar un análisis de la producción editorial en la provincia de Manabí; con el fin de determinar la calidad y tipos de textos publicados.

## **Metodología**

La metodología aplicada para este estudio se da a través del paradigma cualitativo apoyado en el método descriptivo. El proceso investigativo se ha realizado siguiendo la etapa exploratoria, con la cual se pudo revisar un amplio acervo bibliográfico, relacionado al tema, profundizando y fundamentando a través de las

teorías científicas y la descriptiva, para analizar el impacto de la producción editorial en la provincia de Manabí, considerando las líneas de producción como: tipo de publicaciones, antologías, contenidos, valor científico, libros de textos, entre otros; para el efecto se recurrió a Consultar a la Cámara Ecuatoriana del libro ISBN y Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, para obtener la estadísticas de los documentos científicos publicados que permitan sistematizar al presente informe.

## **1. DESARROLLO**

### **1.1. La producción editorial**

La producción editorial representada en los libros, es un medio que contiene tipificado en sus líneas, información que permite que el lector pueda tener un contacto directo, con datos y experiencias vividas por el autor. "Toda publicación escrita, ya se trate de un libro, una revista, una obra de consulta o cualquier otra forma de creación imaginable; puede entenderse también como un producto elaborado, por medios industriales o artesanales en el que se aúnan los esfuerzos de varias personas, que han conjugado en un todo el valor del contenido, el diseño, la aplicación de las técnicas productivas adecuadas y el necesario cuidado de la calidad final" (Rincón, s/f, pág. 75).

El derecho de propiedad regula relaciones entre los individuos, que tienen como referencia necesaria un bien; "la propiedad tradicional, otorga al titular el derecho exclusivo al uso, goce, modificación y destrucción del bien objetivo del mismo; así, los derechos de la propiedad intelectual, son mecanismos destinados a proteger las invenciones individuales e industriales y generalmente están en vigor durante un periodo especificado en la legislación respectiva" (Pérez, 1993). Los derechos legales de las autorías pueden aplicarse a la información creada y contenida dentro de los textos, para que puedan ser usadas por otros. "Se considera libro de texto toda obra escrita, para satisfacer una demanda de información científica y tecnológica que incida directamente en la formación académica del alumnado" (Dirección-de-Difusión-Científica-Área-de-Producción, 2008). El libro de texto, además de original, debe tener entre su contenido el campo temático de una asignatura programada, de tal forma que asegure a los lectores que lo utilicen, sacar de ellos el máximo beneficio durante su proceso académico. "De allí, que se parte de la premisa de que los científicos son escritores y lectores de la producción editorial especializada" (Aguado, 2008).

Cabe considerar, que un libro debe tener una adecuada organización del contenido del texto, esto indica "desde la letra hasta el párrafo, desde el fonema hasta el discurso, el mensaje hablado o escrito es una concatenación de partículas que, como las figuras de Nazca, solo se entiende cuando se le mira desde lo alto. Las piezas individuales de una obra escrita, sus signos, letras, palabras y oraciones, adquieren un valor específico solo al formarse el entramado. Aisladas, pueden significar cualquier cosa, pues los perceptores las interpretan según sus propias experiencias, cultura y conocimientos." (Buen-Unna, 2000)

El escritor tiene la facultad de agruparlas de acuerdo a las necesidades para darle forma al texto a las definiciones, ideas y pensamientos tipificado en el documento, y de esa manera estrechar el significado de los vocablos, conducirlos hacia un objetivo específico. Es necesario considerar que "la antología como la obra mediante la cual se compila y ordena, según una finalidad temática, académica, histórica, social, política, cultural, etc.; material escrito por autores diversos, con el propósito de ofrecer una muestra que apoye el desarrollo y la exposición de los contenidos curriculares del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica SNEST. En este caso, la compilación e inclusión de material escrito; en una antología deberá cumplimentar los requisitos que señala la normatividad vigente; en materia de derechos de autor". (Dirección-de-Difusión-Científica-Área-de-Producción, 2008). El cuerpo de la obra debe tener un esquema organizativo, que llame la atención al lector, cuando entre en contacto y visualice el contenido con el libro.

### **1.2. Publicaciones de cultura general**

Las publicaciones, se consideran como las producciones de los ejemplares para que estén al alcance del público, con el consentimiento del autor de este derecho ganado. Todo esto, de acuerdo a la disponibilidad de tales ejemplares; que permita satisfacer las necesidades razonables del público lector, siempre y cuando se considere la naturaleza de la obra.

Se consideran publicaciones de cultura general los documentos monográficos y obras literarias que, por su rigor, espíritu creador y valor intrínseco de alta calidad, merezcan publicarse en el Sistema, sobre todo si abordan temas de arte (literatura en todos sus géneros, pintura, escultura, arquitectura, danza y música), filosofía, psicología, sociología, antropología, educación, ecología, y otros que enriquezcan la cultura y la formación integral de los alumnos. (Dirección-de-Difusión-Científica-Área-de-Producción, 2008)

Los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales son creaciones intelectuales, que están protegidos por los derechos de la propiedad intelectual. Destacando que la propiedad intelectual ha evolucionado, de forma coherente para proteger la autoría de los nuevos temas investigados.

### **1.3. Revistas de difusión y divulgación científica y tecnológica.**

Las revistas científicas, tienen como propósito fomentar la divulgación de la ciencia y tecnología, a través de los medios escritos y virtuales, además permiten dar un reconocimiento garantizando su autoría o derechos de autor a la labor y calidad de las publicaciones realizadas, producto de su esfuerzo con deseos de aportar a la comunidad lectora y sociedad en su conjunto.

La Divulgación es “El acto de hacer accesible por primera vez, la obra al público, con el consentimiento del autor, por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocerse” (Dávila, 2008, pág. 3).

Para este efecto, se entenderá por difusión la publicación de información científica y tecnológica con un lenguaje de expertos para expertos; en tanto que se entenderá por divulgación la publicación de información científica y tecnológica con un lenguaje asequible para no expertos. En el caso de las revistas de difusión, será necesario y obligado, el arbitraje de expertos de la información que incluyen. (Dirección-de-Difusión-Científica-Área-de-Producción, 2008)

Las revistas de difusión y divulgación científica y tecnológica tiene el propósito de dirigirse a diferentes tipos de públicos (general, segmentados o audiencias sectoriales), por lo que estas deben presentar sus escritos en un lenguaje entendible, considerando que el contenido esté conceptualizado de forma correcta, original y creativa.

### **1.4. Evaluación editorial**

El objetivo de la actividad científica es generar conocimientos a gran escala, que aporte elementos para mejorar las condiciones de vida de la población, que gusta de la investigación y la lectura. La función puramente científica, es sumar componentes de corte social; en los cuales se encuentra la perspectiva política, religiosa, educativa, tecnológica entre otras; debiendo enfocarse a los beneficios sociales de su generación y distribución, fomentando la democratización del conocimiento para el crecimiento y desarrollo de los pueblos.

Las comunidades científicas o los centros de investigación son las que generan, argumentan y validan el conocimiento de los investigadores y/o autores de obras, para lograr su legitimidad de las aportaciones, estas deber someterse al escrutinio de la propia disciplina. Una vez que se constata su legitimidad, este debe hacerse público; así como también, pública la aceptación y reconocimiento de tales resultados. “La comunicación científica permite la circulación del conocimiento, que se logra, principalmente; por la vía escrita a manera de artículos, memorias, libros, monografías, informes técnicos, por mencionar algunos” (Aguado, 2008).

El proceso editorial de libros dentro de la producción científica, es visto desde lejos y puede parecer relativamente fácil, sin embargo es una actividad compleja, principalmente por cuando no se domina a plenitud, el flujo de trabajo que se debe realizar. Existen determinadas responsabilidades, tiempo y dedicación; cuyo objetivo principal es facilitar la divulgación de información, con el mejor contenido y calidad posible.

La evaluación es un procedimiento primario y constituye un elemento clave para garantizar posteriormente el trabajo de edición. En este proceso, el editor-redactor debe analizar el texto a través de una lectura inicial. El especialista busca deficiencias técnicas y de estructura, se deberá devolver al autor su trabajo, para realizar las correcciones debidas del manuscrito.

La mayoría de las dificultades que generalmente se presentan son en referencia a las imágenes, por no tener la calidad requerida, tablas realizadas con un nivel de complejidad elevado y omisión de datos importantes, en las referencias bibliográficas como (año, editorial, ciudad). Un buen proceso de evaluación editorial garantizará, en gran medida, el dinamismo del resto de los demás procesos editoriales.

### **1.5. La propiedad intelectual.**

El libro como bien cultural, constituye una herramienta que permite la trasmisión del conocimiento para el sostenimiento de la identidad y diversidad cultural, por lo que es deber de los Estados, mejorar el nivel educativo, principalmente en los niveles básico, medio, elemental y bachillerato; siendo la lectura de textos uno de los medios principales para lograrlo. “La propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio” (OMPI, 2007). Los derechos de propiedad intelectual son similares a cualquier derecho de propiedad, por lo tanto se la divide en dos categorías: la propiedad industrial y el derecho de autor. Este último se lo tomará para argumentar este estudio, “que abarca las obras literarias (por ejemplo, las novelas,

los poemas y las obras de teatro), las películas, la música, las obras artísticas (por ejemplo, dibujos, pinturas, fotografías y esculturas) y los diseños arquitectónicos” (Ibídem).

De acuerdo al Art. 10.1 TRLPI, el objeto de propiedad intelectual es la obra y ésta se entiende como toda creación original expresada por cualquier medio o soporte tangible o intangible, conocido o por conocer, al ser la Ley una producción, original, expresada por un medio o soporte aprehensible por los sentidos, actualmente conocido, como es la palabra escrita, la primera conclusión que cabe sentar es que la Ley puede ser considerada como una obra en el sentido de la propiedad intelectual. (Rogel, 2004)

Ante esta necesidad, es necesario promover el desarrollo y la competitividad de la producción editorial, que permita favorecer la investigación a través de libros editados y publicados. “Los derechos de propiedad intelectual presentan pues, un ámbito de validez espacial limitado al territorio del Estado que los confiere; se trata de principio de territorialidad condicionante del régimen de los derechos de propiedad industrial” (De-Miguel, 2008). Los derechos de propiedad, que resultan de la actividad intelectual en los campos industrial, científico, literario y artístico; permitiendo al autor tener derecho a una patente o derecho, beneficiándose de su obra o inversión. Una patente es “Un derecho exclusivo concedido por el Estado a una invención que es nueva, implica una actividad inventiva y es susceptible de tener una aplicación industrial” (OMPI, 2006).

A través de la patente el autor, tiene el derecho exclusivo de impedir que otras personas tomen sus aportaciones, para otras investigaciones sin que sean citados previamente. Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual “La patente es concedida por la oficina nacional de patentes de un país o por una oficina regional de patentes de un grupo de países, y es válida durante un período de tiempo limitado, que suele ser de 20 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud de patente, a condición de que se paguen a su debido tiempo las tasas de mantenimiento correspondientes. Una patente es un derecho territorial, limitado a las fronteras territoriales del país o región correspondiente” (OMPI, 2006).

La Propiedad Intelectual hace que el autor tenga el derecho de ser reconocido, por lo cual “El Estado ecuatoriano reconoce, regula y garantiza la propiedad intelectual adquirida de conformidad con la ley, las decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina y los convenios internacionales vigentes en el Ecuador” (Chalco, 2006). Esto indica que los Estados son los responsables de garantizar una legislación clara, que garantice y precautele el derecho de autoría.

## **1.6. Sistemas de indización**

La presencia de las bases de datos especializadas y su uso generalizado, se lo utiliza cada vez con mayor frecuencia por un colectivo amplio de usuarios, que busca obtener información precisa de acuerdo a las actividades realizadas; sin embargo, así como las posibilidades de difusión que las nuevas tecnologías ofrecen, este proceso obliga a los responsables de los ingresos de datos, a un análisis mejor y pertinente de los documentos que serán registrados en las bases de datos, mismas que requieren de procesos adecuados de indización, lo cual permite “Registrar ordenadamente datos e información para elaborar su índice” (RAE, 2005). Este proceso permitirá que su contenido sea conocido y el índice creado pueda ayudar a recuperar elementos de información.

Este trabajo aborda la teoría y la práctica del análisis documental, el cual tiene como objetivo básico la recuperación de los documentos según los diferentes tipos de criterios, que pueden ser formales, morfológicos o temáticos. Generalmente estos deben ser normalizados. El término de análisis documental alude “Al conjunto de conocimientos relativos a los principios, métodos y técnicas que permiten examinar, distinguir y separar cada una de las partes de un documento, para determinar la categoría a que pertenece su estructura formal, propiedades y significado de sus contenidos temáticos” (Lafuente-López, 2001).

El análisis documental es imprescindible desarrollar, con el propósito de crear métodos y técnicas que ayuden al análisis de documentos, clasificar acervos bibliográficos para las diferentes organizaciones; con el fin de facilitar el uso al colectivo, que busca informaciones seguras con datos de sus autores, reconociendo de esta forma la propiedad intelectual del trabajo publicado, para de esta manera hacer uso del texto y referenciarlos.

De acuerdo con la norma ISO 5963 (1985) la indización es “el proceso de describir o representar el contenido temático de un recurso de información. Este proceso da como resultado una lista de encabezamientos o índice de términos de indización, que será utilizado como herramienta de búsqueda y acceso al contenido de esos recursos, a través de sistemas de recuperación de información como las bases de datos” (Alonso, Arana, Reyna, & Sánchez, 2012).

El indizador tiene como función, comprender el documento al realizar un análisis conceptual que constituya de forma apropiada su contenido, para ello se debe contar con una política de indización, la misma que estará constituida por estrategias pertinentes para alcanzar los objetivos de recuperación del

sistema de información registrado en las bases de datos. La política de indización debe ser entendida como una filosofía pertinente a los objetivos y hacer disponible la información de mejor forma. Las bibliotecas en sí, deben de considerar la indización para la inserción de documentos, catalogación, clasificación, entre otros.

### **1.7. Marco legal**

Para hacer referencia a la producción editorial se hace necesario conocer sobre los derechos, mismos que están consagrados en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que contempla el derecho de la protección de la autoría de las producciones científicas, literarias o artísticas, como resultado de intereses morales y materiales plasmados en obras.

En la codificación de la Ley de propiedad intelectual de la República del Ecuador, Título Preliminar, Art. 1. El Estado, Reconoce, regula y garantiza la propiedad intelectual de los investigadores, mientras esta será sea adquirida de conformidad con la Ley, así como de las decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina y los Convenios Internacionales Vigentes en la República del Ecuador. La propiedad intelectual comprende:

1. Los derechos de autor y derechos conexos.
2. La propiedad industrial, que abarca, entre otros elementos, los siguientes:
  - a) Las invenciones;
  - b) Los dibujos y modelos industriales;
  - c) Los esquemas de trazado (topografías) de circuitos integrados;
  - d) La información no divulgada y los secretos comerciales e industriales;
  - e) Las marcas de fábrica, de comercio, de servicios y los lemas comerciales;
  - f) Las apariencias distintivas de los negocios y establecimientos de comercio;
  - g) Los nombres comerciales;
  - h) Las indicaciones geográficas; e,
  - i) Cualquier otra creación intelectual que se destine a un uso agrícola, industrial o comercial.
3. Las obtenciones vegetales.

En el Art. 3.- El Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), es el organismo administrativo competente para propiciar, promover, fomentar, prevenir, proteger y defender a nombre del Estado ecuatoriano, los derechos de propiedad intelectual reconocidos en la presente Ley y en los tratados y convenios internacionales, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que sobre esta materia deberán conocerse por la Función Judicial.

En la Sección IV Contenido del derecho de autor. Parágrafo primero de los derechos morales Art. 18. Constituyen derechos morales irrenunciables, inalienables, inembargables e imprescriptibles del autor:

- a) Reivindicar la paternidad de su obra;
- b) Mantener la obra inédita o conservarla en el anonimato o exigir que se mencione su nombre o seudónimo cada vez que sea utilizada;
- c) Oponerse a toda deformación, mutilación, alteración o modificación de la obra que pueda perjudicar el honor o la reputación de su autor;
- d) Acceder al ejemplar único o raro de la obra que se encuentre en posesión de un tercero, a fin de ejercitar el derecho de divulgación o cualquier otro que le corresponda; y,
- e) La violación de cualquiera de los derechos establecidos en los literales anteriores dará lugar a la indemnización de daños y perjuicios independientemente de las otras acciones contempladas en esta Ley.

Este derecho no permitirá exigir el desplazamiento de la obra y el acceso a la misma se llevará a efecto en el lugar y forma que ocasionen menos incomodidades al poseedor, a quien se indemnizará, en su caso, por los daños y perjuicios que se le irroguen. A la muerte del autor, el ejercicio de los derechos mencionados en los literales a) y c) corresponderá, sin límite de tiempo, a sus causahabientes. Los causahabientes podrán ejercer el derecho establecido en el literal b), durante un plazo de setenta años desde la muerte del autor. (Dávila, 2008)

En la Ley del libro, se establece que "Que el libro como bien cultural constituye un instrumento para la transmisión del conocimiento y el sostenimiento de la identidad y diversidad cultural" (Congreso-Nacional, Ley del Libro, 2006). En esta Ley se establecen cada uno de los articulados que permiten amparar la creación literaria, su producción, y difusión.

### **1.8. Descripción de la actividad de Producción Editorial en la Provincia de Manabí**

La provincia de Manabí, se encuentra ubicada en la parte inferior de las costas ecuatorianas y cuya unidad jurídica está en la región geográfica del litoral, dividida por el cruce de la línea equinoccial y su capital es el cantón Portoviejo. Manabí cuenta con una población de 1,395.249 habitantes, ubicándose como la tercera provincia más poblada de la República del Ecuador, con una temperatura promedio es de 25°C, su clima es subtropical entre seco y húmedo.

En lo que respecta a la educación para la formación superior, se acuerdo a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2015), "La gratuidad en la educación superior y el mejoramiento de la calidad académica, son las razones principales para que la tasa bruta de asistencia de la zona haya llegado en el 2010 a 18,39 %, de una población de 220 959 jóvenes (18 a 24 años), valor inferior a la media nacional del 21,74%. Las tasas más bajas corresponden a los distritos: 13D04 con 10,81 %, 13D08 con 4,03 %, 13D09 con 6,59 %, 13D10 con 10,74 % y 23D03 con 9,67 %".

Del nivel de educación se parte para realizar un diagnóstico sobre la producción editorial en la provincia de Manabí, indicador que de acuerdo a la investigación realizada carece de registros a nivel de la provincia, más no así a nivel nacional donde reposan las diferentes producciones editoriales de las diferentes provincias del país, basándose en las Leyes y Estatutos, como la Ley de la Cámara Ecuatoriana del Libro ISBN, Ley del Libro, Acuerdo N° 16180 del Ministerio de Industrias y Productividad y el Estatuto de la Cámara Ecuatoriana del Libro y Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

Para fundamentar lo expuesto, se entrevistó a Intriago (2017), acerca de la producción editorial en la Provincia de Manabí, para quien la producción editorial puede ser independiente e institucionalizada o lo que es lo mismo, producción formal e informal, la última se la hace a través de las imprentas. La producción literaria institucionalizada y formal es un proceso que se realiza desde las casas editoriales, por ejemplo una de las editoriales en Manabí que ha potenciado el ámbito literario es la Editorial "Mar Abierto" de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; por otra parte, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Manabí, ha publicado libros, pero no con un proceso de editorial formal, es un proceso de producción de libros de textos, de impresión y es por eso que los autores optan por realizar sus publicaciones por cuenta propia, o si no con un patrocinio o apoyo de alguna persona o institución.

Este proceso de publicaciones, más que un proceso de editoriales; ha sido una problemática que todavía está vigente, porque no se cuenta en Manabí con editoriales formadas como tal, dígame privadas, que puedan potenciar este tipo de actividades literarias. Esto deja notar que hay un vacío y por eso la producción literaria se hace desde lo personal o independiente; es decir, colectivos que no pertenecen a ninguna institución, también realizan procesos de editoriales no formales que llevan a la consecución de producción de poesías, narrativas y también los que han publicado por cuenta propia, no han hecho un proceso de editorial, sino que encargan a la imprenta para que publiquen, pero las imprentas lo que hacen es diseñar portadas y el cuerpo del texto para luego imprimir, más no pasan por un proceso de editorial que sea de corrección, elaboración del texto, no hay ese proceso desde que entra a una imprenta hasta que sale. No se encuentran cifras exactas de los textos que se publica al mes, estos datos podrían proporcionarlos las imprentas de la provincia o el SRI mediante las declaraciones mensuales que deben hacer los imprenteros.

En la provincia de Manabí, no hay identificado; un organismo que se preocupe por llevar un control de la producción editorial, quien hace estos procesos es la Cámara del Libro a través de los registros del ISBN. Esta Cámara del libro hace un informe anual donde los clasifica por provincia, por universidades, donde se puede evidenciar una estadística, pero no hay una institución que lo haga. Este criterio es corroborado por Cuzme (2017), para quien "No existe un organismo que se preocupe, salvo las universidades, mediante sus unidades o departamentos de publicaciones que se encargan de registrar sus propias publicaciones."

Intriago (2017), expone que entre las características del perfil de producción editorial que se presenta a nivel de la provincia de Manabí, se presenta es por el hecho de no conocer el proceso, es un poco desconocido; los escritores no escriben libros, los escritores escriben texto y las editoriales los convierten en libros, entonces muchas veces, estos no han pasado por un proceso de editorial, por eso es importante conocer en todo acto de texto, literario, académico, científico y el no conocer hace que no se tenga un modelo para poder presentar y decir, esto tiene las características del libro, es un libro, cumple con los requisitos, tiene las características para hacerlo.

De igual forma Cuzme menciona que hay dos tendencias: los autores primerizos al no tener conocimientos de procesos editoriales acuden directamente a una imprenta, desde ahí se "crea" su libro, que se reproduce en un promedio de 500 a 1000 ejemplares. Libros que muchas de las veces no poseen registro ISBN, lo que hace que a los ojos de un organismo de seguimiento como es la Cámara Ecuatoriana del Libro, el autor no exista. Mientras que en el caso de los autores con algo de experiencia buscan a editores independientes o sellos independientes con quienes poder desarrollar procesos de edición, esto puede ser como la: corrección de manuscrito, diagramación, diseño de portada, corrección de pruebas,



registros legales e impresión. Una que se hace acorde al mercado que se pretende llegar, con tirajes que promedian de 300 a 500 ejemplares. Por experiencia se puede decir que las obras literarias que más se publican en Manabí, corresponden al género de la poesía. Esto porque estamos en un medio donde cualquiera que borra versos se autocalifica de poeta, sumado a ello una ausencia de crítica literaria, lo que merma en que todos sean catalogados de genios literarios.

Intriago expone que como comportamiento o dinámica de la producción editorial en la provincia objeto de estudio, desde hace unos cinco años se ha visto mucha producción científica, que radica en estudios de casos de las propias universidades, desde la identidad de la cultura manabita y varios puntos como la gastronomía, vestimenta, lenguaje desde la escritura, literatura y académica. Para Cuzme, al no existir una cultura de edición, muchos de los libros que en un contexto local han sido “*best seller*” (por su rápida comercialización) en un contexto nacional no existen. Esto responde a un problema muy básico: los autores han publicado libros que no existen en los registros legales. Pero si es de enfocarnos en un ejemplo de modelo editorial hasta la fecha mejor desarrollada, aunque no continuado, este sería Editorial Mar Abierto, con un catálogo de publicaciones enfocado en la literatura en géneros como poesía, narrativa, novela y ensayo. Con más de 150 títulos en su catálogo, supo llegar incluso hasta a cadenas de librerías de alto impacto en el país.

Desde varias aristas de acuerdo a Intriago, la producción científica, se está impulsando, debido a que no se está a nivel de otros países, sin embargo, hay una preocupación muy intensa que deviene también de los requisitos que hay dentro de la academia; es decir, hay que producir textos científicos y académicos, porque si no el docente o investigador no tiene razón de ser, esto obliga a escribir, destacando que el proceso de escritura también tiene sus dinámicas. La primera parte debe constar de investigación, procesos de sistematización de datos, procesos de organización de documentación; hasta escribir el texto final, de allí viene la segunda parte que es el proceso de publicación, para lo cual debe pasar por un proceso de editorial, por lo que muchos textos se quedan fuera de ser publicados; debido a que publicar en revistas o libros en el ámbito científico es un poco menos alcanzable por la rigurosidad que este tiene, hay que hacer un balance entre la estructura científica y la escritura literaria, es más fácil publicar literatura que publicar ciencia.

Las causas que limitan la producción editorial literaria en provincia de Manabí, es precisamente porque no hay editoriales, los escritores en su mayoría desconocen del proceso y por el costo elevado para publicar, sobre todo la calidad literaria, siendo esto uno de los puntos en los cuales hay que trabajar y que no se ve al tema editorial como una empresa, por eso las imprentas hacen lo que hacen porque es un negocio, pero el proceso editorial de la producción, como corrección, estilo, diseño de portada, diseño de interior, lecturas por pares, etc. es un proceso del cual no se está como manabitas, acostumbrado a realizar, incluso como escritores, ya tenemos el libro y ya está la propuesta, cuando en realidad allí es cuando se inicia todo el proceso.

El creer que cualquiera puede ser editor según Cuzme, el pretender crear proyectos editoriales que no van a ningún lado, esto es porque carecen de un concepto claro, políticas editoriales y sobre todo no hay un enfoque de a dónde se quiere llegar con las obras a publicar y menos el nicho de lectores a cubrir. Además que el sistema de comercialización es mínimo en la provincia, sino se cuenta con una adecuada estrategia de exhibición y venta, los proyectos editoriales no continúan.

### **1.9 Estrategias para fomentar el interés por la producción editorial en la provincia de Manabí.**

Intriago considera que entre las estrategias necesarias para fomentar el interés por la producción editorial en la provincia de Manabí, están los incentivos económicos, como uno de los más importantes, puesto que producir libros, lleva tiempo de investigación y tiempo de ejecución, requiere de recursos para poder salir a la investigación de campo. En muchos de los casos se requiere hacer proyectos el acto creativo lleva en ciertos casos mucho más tiempo que el texto científico, entonces cuando nos encontramos que tenemos un texto, ya listo para ser libro, muchas veces lo económico es un punto negativo. Por ello, las editoriales universitarias deben motivar a los escritores con regalías, pagos de autoría, considerando además que la editorial con la venta del libro va a generar otros recursos económicos. Otros incentivos que se pueden realizar, son cursos de preparación voluntario, tomando en consideración que todo es un proceso desde la escritura hasta la publicación final. Como tercer punto es creer que nuestra producción literaria científica tiene valor de conciencia. Es un compromiso con la palabra, con las personas que leen, por ello es necesario considerar, que la escritura tiene también ese valor simbólico que aporta al desarrollo de la provincia y por ende al país.

A los organismos que se puede acudir para obtener información estadística de la producción Editorial de la Provincia de Manabí, son: La Cámara del Libro y el IEPI, bibliotecas

De acuerdo a Cuzme, se debe entender que el proceso de un libro no termina con su publicación, sino que esta es solo una etapa más. Después de ello viene la difusión, distribución y socialización mediante un sin número de actividades, que deben tener relación con la obra: sea desde la misma

presentación oficial, la generación de juicios críticos en medios de comunicación especializados, entrevistas con el autor para conocer más de la obra, reseñas en revistas literarias tanto físicas como digitales, conversatorios y demás. Y sobre todo, no estancarse a nivel provincial, pensar siempre en que el libro debe recorrer el contexto nacional.

## Conclusiones

A través de la revisión bibliografía, se pudo conocer la importancia de la producción científica para desarrollar cultura, conocimiento y bienestar para los pueblos, para ello reviste la necesidad de tener derecho de propiedad intelectual, así como del registro de marcas, patentes, nombres y/o denominaciones dadas a trabajos e investigaciones realizadas de acuerdo a un tema propuesto por el autor.

Cada país tiene establecido sus leyes y normativas que regulan la propiedad intelectual de los autores, donde se las reconoce, regula y garantiza; si no se cuenta con una adecuada estrategia de exhibición y venta, los proyectos editoriales no continúan.

De acuerdo a la investigación realizada, hay un vacío en lo que es el registro en la Cámara del Libro, considerando que en la provincia de Manabí hay mucha producción que no se encuentra registrada; por lo tanto, no tiene ese derecho del autor de hacer constar su obra en el IEPI (instituto Ecuatoriano de la propiedad intelectual); así como también, en la Cámara del Libro Ecuatoriana a través del ISBN. No hay un organismo en la provincia de Manabí que se dedique a esto, motivo por el cual existe una producción descontrolada de libros que pocos o nadie recuerda.

## Referencias bibliográficas

1. Aguado, E. R. (2008). *Una alternativa a las Asimetrías en la distribución del conocimiento científico*. Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17162008000200002&script=sci\\_arttext&lng=en](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-17162008000200002&script=sci_arttext&lng=en)
2. Alonso, J., Arana, C., Reyna, F., & Sánchez, A. (2012). *Manual de indización para las bases de datos clase periódica*. México, Distrito Federal: Departamento de Bibliografía Latinoamericana. Subdirección de Servicios de Información Especializada. Obtenido de Departamento de Bibliografía Latinoamericana
3. Buen-Unna, J. (2000). *Manual de diseño editorial*. México, Distrito Federal: Editorial Santillana, S.A. de C.V. .
4. Chalco, J. (30 de noviembre de 2006). *Función Legislativa Codificación. Ley de Propiedad Intelectual. Título Preliminar*. Obtenido de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec031es.pdf>
5. Congreso-Nacional. (2006). *Ley del Libro*. Obtenido de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec058es.pdf>
6. Congreso-Nacional. (2006). *Ley del Libro. Registro Oficial Nº 277 del 24 de mayo de 2006* . Obtenido de <http://www.celibro.org.ec/frontEnd/images/objetos/LEY%20DEL%20LIBRO.pdf>
7. Cuzme, A. (8 de agosto de 2017). Producción Editorial Literaria de la provincia de Manabí. Editor del sello univesitario Mar Abierto de la ULEAM y editor del Sello independiente Tinta Ácida . (X. Murillo, Entrevistador)
8. Dávila, V. (2008). *Registro Oficial, Organo del Gobierno del Ecuador. Función Legislativa Codificación: 2009-2013 Expídese la Codificación de la Ley de Propiedad Intelectual*. Obtenido de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec031es.pdf>
9. De-Miguel, A. (2008).
10. Dirección-de-Difusión-Científica-Área-de-Producción. (2008). *Lineamientos para la Producción Editorial en el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica*. Obtenido de <http://www.tecnm.mx/archivos/contenido/2009/difusion/lineameditoriales08.pdf>

11. Intriago, E. (5 de Agosto de 2017). Producción Editorial en la provincia de Manabí. Docentes de la Universidad San Gregorio, Carrera de Comunicación Social. (X. Murillo, Entrevistador)
12. Lafuente-López, R. (2001). *Sobre el análisis y representación de documentos*. México, Distrito Federal: Centro, Universitario de Investigación Bibliotecológica.
13. OMPI. (2006). *Inventar el Futuro. Introducción a las patentes dirigidas a las pequeñas y medianas empresas*. Obtenido de [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/917/wipo\\_pub\\_917.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/sme/917/wipo_pub_917.pdf)
14. OMPI. (2007). *Qué es propiedad Intelectual?. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*. Obtenido de [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo\\_pub\\_450.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf)
15. Pérez, R. (1993). *Tecnología y Derecho económico: Régimen Jurídico de la apropiación y transferencia de tecnologías*. . Mexico, Distrito Federal: Ed. Porrúa S.A.
16. RAE. (2005). *Diccionario de la Lengua Española*. España: Espasa-Calpe:.
17. Rincón, A. (s/f). *La producción editorial: un enfoque tecnológico*.
18. Rogel, C. (2004). *Leyes, actos, sentencias y propiedad intelectual*. Madrid, Reino de España: Reus, S.A.
19. Secretaria-Nacional-de-Planificación-y-Desarrollo. (2015). *Provincias de Manabí y Santo Domingo de Los Tsáchilas.2013-2017. Agenda Zonal. Zona 4-Pacífico*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-4.pdf>